VACACIONES

A un trabajador lo contratan el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre ¿que p.p de vacaciones tiene si cobra 900€?

Pasado el tiempo disfrute se deben pagar las vacaciones.

x= /12

Regla de tres, cobra 900€ al mes y por no disfrutar las vacaciones en 1 año entero percibirá 900€. Al haber trabajado 4 meses, percibe 300€ al no disfrutar de las vacaciones

1. x= 900\*1/365

x= 2.46€

1. No es legal ya que hay que avisar con 2 meses de antelación, tampoco podría cambiarlas por dinero y no es legal que la empresa fije la fecha de vacaciones unilateralmente.
2. Aunque tenga que esperar a que el horno se caliente, entra dentro de su jornada efectiva y es ilegal que trabaje más de 9 horas.
3. 1. La reducción por un menor de 12 años solo se puede reducir a la mitad o un octavo. Por lo que ella no podria y el si.
   2. Al ser un familiar de segundo grado se puede reducir la jornada hasta la mitad.
   3. El maximo de permiso para hijo prematuro es de 1 hora al día, tampoco seria legal que las recuperaran o que se las negaran.
   4. Aunque sea hombre también tiene derecho al permiso por lactancia.
   5. Reducirian su jornada laboral a la mitad por la guarda legal de un menor de 12 años por lo que si seria posible.
   6. Ambas opciones son correctas, las victimas de violencia de genero o terrorismo tienen prioridad para hacer cambios de jornada.
4. Jardinero: Jornada ordinaria y su descanso es adecuado.
5. Organizados de eventos: Jornada ordinaria. Siempre que la jornada exceda las 6 horas, le corresponden 15 minutos de descanso.
6. Dependiente: Jornada partida. En la jornada partida el mínimo de descanso entre turno y turno es de 1 hora
7. Mozo de almacen: Jornada partida. Cumple con el descanso adecuado.

6.

1. Si seria posible ya que tiene derecho a disfrutar de las vacaciones.
2. El permiso por nacimiento de un hijo es de 2 días, a no ser que el trabajador tenga que desplazarse por lo que sería ampliable a 4 días.
3. El permiso por enfermedad grave es de 2 días, ampliables a 4 si el trabajador se tiene que desplazar.
4. Si la madre del trabajador padece de una enfermedad grave, los días de permiso son 2.
5. Si la prima del trabajador padece de una enfermedad grave, los días de permiso son 2.
6. Si no hay disfrutado de esas vacaciones, a final de año se le tienen que pagar, pero no puede disfrutarlas al año siguiente.
7. a
8. No existe ningún permiso que puedan usar.
9. El trabajador recibirá el permiso que dicte su convenio.
10. El trabajador recibira un permiso por cunplimiento de caracter publico.
11. No existe ningún permiso para embarazadas (a no ser que sea de caracter médico).

7. Para considerarse trabajador nocturno es necesario trabajar entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, realizar 3 horas de trabajo entre ese periodo o trabajar ⅓ de la jornada anual entre ese periodo. Por lo que no se considerará trabajador nocturno.

8. Es posible mientras tenga 12 horas de descanso entre jornada y jornada.

10. No tendría derecho a recibir un permiso ya que su tio no es familiar de segundo grado.